



Cerro Sombrero, 15 de julio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 034/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 04 de julio de 2019, de Don Juan Barria, Secretario Municipal (S), que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 14 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 6) El decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 14 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 14

MAYORES GASTOS

22-08-007-000-000 PASAJES FLETES Y BODEGAJES	M\$	480
TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	<u>480</u>

22-08-007-000-000 PASAJES FLETES Y BODEGAJES	M\$	480
TOTAL MENORES GASTOS	M\$	<u>480</u>

COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,

JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

JBP/PAL/JBP/dmp